

L. AMELA VALVERDE, *Las emisiones romanas Pompeyanas de Hispania*, Barcelona, 2017. Asociación Numismática Española-Asociación Numismática Europea (175 pp.; 24 x 17 cm; blanco y negro).

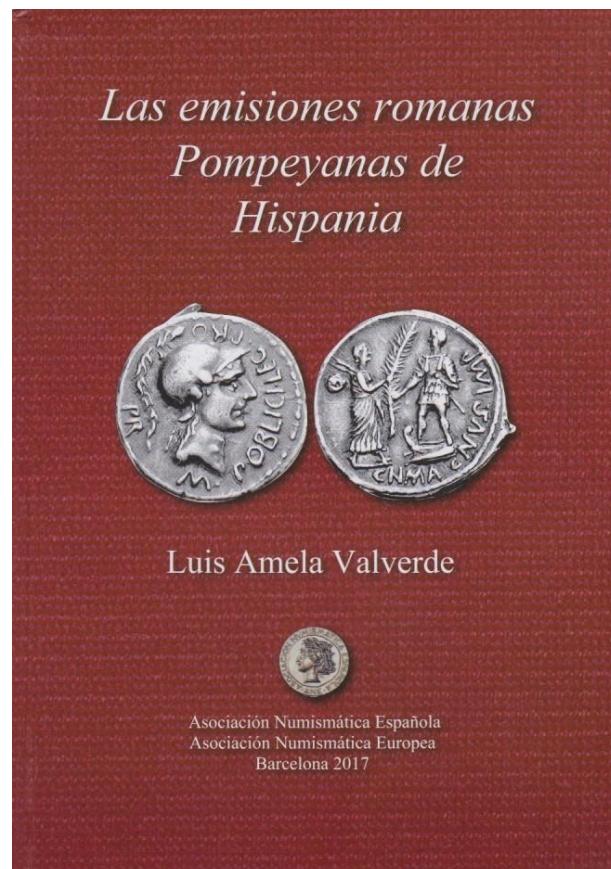
El autor del libro, conocido en el mundo numismático español por sus numerosos trabajos acerca de Pompeyo Magno, su familia y su serie *Varia nummorum* (del cual acaba de publicar su séptimo volumen), nos presenta el fruto de sus más de veinticinco años de investigación sobre el tema que da título a la obra. Ampliamente ilustrado, presenta fotografías de todas las monedas que trata en el texto, así como de una amplia bibliografía. El volumen se articula en un prólogo, de J. Pellicer Bru, presidente de ANE, introducción, cinco capítulos, conclusiones y bibliografía.

En el primer capítulo, “Las emisiones RRC 446 y 447 a nombre de Pompeyo Magno” (pp. 17-41), se analizan las series efectuadas por Varrón y Pisón. Extensa discusión acerca de donde se efectuaron estas amonedaciones (incluida *Hispania*, motivo de su inclusión), para concluir que fueron efectuadas en la costa iliria durante el año 48 a.C. La curiosa variante RRC 447/1b parece indicar que el desembarco de César en los Balcanes pilló desprevenido a Pompeyo. Así mismo, se incluyen varias imitaciones de este numerario, a destacar la que parece ser efectuada en los Balcanes a nombre de Varrón.

En el segundo capítulo, “La emisión RRC 469 de Cneo Pompeyo hijo” (pp. 43-60), el autor concluye que fue realizada en la ciudad de Carthago Nova durante el año 47 a.C., en coincidencia con una serie cívica de bronce de esta ciudad, en la que se menciona a Sabino, el monetario de la amonedación romana. Elimina las variantes de Crawford de esta serie, que considera como cuños, y la clasifica según la leyenda del anverso. El anverso no representa a Roma sino a Marte. Interesante discusión sobre la utilización del término *imperator*.

En el tercer capítulo, “La emisión RRC 470 de Cneo Pompeyo hijo” (pp. 61-85), se considera que esta amonedación fue efectuada en la ciudad de Corduba en el año 46 a.C. Discusión acerca de la finalidad de la producción monetaria de Cneo Pompeyo hijo en *Hispania*.

En el cuarto capítulo, “La emisión RRC 477 de Sexto Pompeyo” (p. 87-121), después de un largo debate, llega a la conclusión que debió emitirse en el año 44 a.C. en el mediodía peninsular tras la derrota del gobernador cesariano C. Asinio Polión, sin poderse determinar la(s) ceca(s) responsable(s) de la producción. Amplio tratamiento de



*Pietas*, que dará finalmente sobrenombre a Sexto Pompeyo, que aparece en el reverso de esta amonedación.

En el quinto y último capítulo, quizás el más interesante, “Las emisiones de bronce *RRC 471, 478 y 479*” (pp. 123-152), se estudian las amonedaciones de bronce a nombre de los hijos de Pompeyo. La primera, *RRC 471*, de Cneo Pompeyo hijo, habría sido realizada en Corduba en el año 46 a.C. con la misma iconografía tradicional de los ases republicanos, reanudación de emisión de las monedas fraccionarias oficiales tras el cierre del taller de Roma ordenado por C. Cornelio Sila tras la guerra civil (81 a.C.). Las otras dos, *RRC 478 y 479*, de Sexto Pompeyo, si bien se han atribuido a *Hispania*, en realidad la primera fue efectuada en la ciudad de Massalia durante el año 44/43 a.C. o en su defecto en la isla de Sicilia durante el periodo 43-36 a.C.; la segunda, es una amonedación siciliana de la última fecha antes apuntada. A nivel iconográfico, destacar que en la emisión *RRC 479* aparece la figura de Pompeyo como el dios Jano, en tradición con la representación del propio Pompeyo por su hijo Sexto Pompeyo en *RRC 483* como el dios del mar, Neptuno. Así mismo, señalar la corrección de la leyenda en *RRC 478*, en la que no figura la filiación del monetario, sino la palabra *imperator*. Las conclusiones, lógicamente, son el resumen de lo tratado en la obra.

En definitiva, nos encontramos ante un trabajo serio y correcto de esta amonedación, que corrige la clásica obra *Roman Republican Coinage* de Crawford, mientras que sigue la estela de *Arma et Nummi* de Woytek. De esta forma, desaparecen del ámbito peninsular las emisiones de plata *RRC 446 y 447* de Varrón y Pisón y las series de bronce *RRC 478 y 479*, de Sexto Pompeyo, con lo que se mantiene en *Hispania* las emisiones *RRC 469, 470 y 471* de Cneo Pompeyo hijo, y *RRC 477* de Sexto Pompeyo.

David MARTÍNEZ CHICO